

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 03/2025

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento cerealista y de Leguminosas y el ordinal segundo del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2024 por la Comisión de Fomento de cereales fue, para los salarios no vinculados al salario mínimo, equivalente a la inflación causada en la vigencia 2024, la cual, según el DANE, fue del 5.2%, y para los salarios correspondientes al salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, se aplicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1572 de diciembre de 2024, correspondiente al 9.54%. Dado que en el Acuerdo No. 08 de 2024, con el cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025, se había estimado inicialmente un incremento del 6%, se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales conforme a los valores reales aprobados. En consecuencia, se acreditan los siguientes valores en el rubro de servicios personales de funcionamiento: sueldos \$2.774.400, vacaciones \$192.821, prima legal de servicios \$231.200, cesantías \$231.200, intereses sobre cesantías \$27.744, seguridad social y/o fondos privados \$638.605, cajas de compensación \$118.686, ICBF \$89.017 y SENA \$39.344. Asimismo, se disminuyen los siguientes valores: en gastos generales – honorarios \$455.700, y en servicios personales de inversión: sueldos \$8.975.650, vacaciones \$638.344, prima legal de servicios \$765.400, cesantías \$765.400, intereses sobre cesantías \$91.848, seguridad social y/o fondos privados \$2.133.773, cajas de compensación \$392.926, ICBF \$294.695 y SENA \$196.463. y se acredita el auxilio de transporte en \$678.720. Los recursos resultantes se trasladan a la reserva para futuras inversiones.
2. Que dentro del marco del proyecto Colombia sí una Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Cereales que tiene como objetivo Fortalecer el posicionamiento de los cereales producidos en el país, para fomentar su consumo, apropiación y preferencia en la dieta de las familias colombianas. Y que se acerca Agroexpo 2025, la feria más relevante del sector agropecuario en Colombia, organizada por Corferias, la cual se ha consolidado como la más importante de Latinoamérica y el Caribe. Este evento de gran envergadura no solo reúne lo mejor de la oferta agroindustrial, sino que también proyecta a la industria agropecuaria colombiana hacia un público global, consolidándose como un epicentro para establecer contactos comerciales, concretar negocios y compartir conocimientos clave sobre las últimas innovaciones tecnológicas del sector. Con 200 mil visitantes en 12 días de feria, Agroexpo 2025 será una ventana ideal para fortalecer el posicionamiento de los cereales producidos en el país tanto a nivel nacional como internacional. Además, se presenta como una oportunidad clave para impulsar los proyectos del Fondo Nacional Cerealista. Este evento no solo visibilizará a los productores de cereales, sino también los cultivos, la producción, los granos y los procesos de transformación que hacen parte de una cadena productiva. Será un espacio para compartir información vital sobre procesos

agronómicos, comercialización y recaudo, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano, que es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de Colombia. En vista de lo expuesto, es crucial disponer de recursos adicionales que nos permitan ir más allá de un simple espacio de exposición. Necesitamos crear una experiencia inmersiva, innovadora, informativa y emotiva, diseñada para conectar profundamente con los asistentes. Una experiencia que capte su atención y que deje una huella memorable, que refuerce el vínculo con los cereales colombianos, generando un impacto duradero y significativo se hace necesario adicionar la suma de \$40.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.

3. Los productores de zonas afectadas por el conflicto en el Catatumbo Norte de Santander, poseen vocación agrícola, capacidades y conocimiento para producir y trabajar la tierra, pero no tienen claro cómo con nuevas alternativas de producción para lograr eficiencia y sostenibilidad, que les permitan producir a un menor costo para ser más competitivos, con altos índices de calidad y cuidando de los recursos suelos y agua, es aquí donde con la transferencia de tecnología en semillas, capacitación y buenas prácticas agrícolas promueven el desarrollo campesino, que les permita adoptar hábitos tecnológicos que den respuesta a la competitividad como el uso de semillas mejoradas y orientación técnica, para potenciar la sabiduría campesina en capital de riqueza y seguridad alimentaria para las comunidades de la región del Catatumbo. La inestabilidad general presente en la zona del Catatumbo en Norte de Santander por la ola de violencia y enfrentamientos entre grupos armados advierte a las autoridades nacionales sobre la disponibilidad de alimentos a causa del confinamiento y aislamiento de la población, sin saber la duración de esta situación. Por tanto, es urgente emprender acciones que aumenten la capacidad para producir alimentos a nivel local y garantizar la seguridad alimentaria, entendida como el acceso permanente de la población a los alimentos. El Catatumbo, una región históricamente afectada por el conflicto armado, donde la población enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria, con familias vulnerables que tienen dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos. La producción de maíz puede como cultivo básico en la dieta de la población, puede ser un motor para la reactivación económica de la región, generando ingresos para las familias y dinamizando la economía local, convirtiéndose en una alternativa productiva viable para las familias que buscan diversificar sus fuentes de ingresos, por lo que se hace necesarios aprobar el proyecto de transferencia de tecnología el proyecto "Media hectárea para la vida - media hectárea para la paz, con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander" por la suma de \$200.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos.

4. Que de acuerdo con los considerandos 1, 2, 3 y 4 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$229.480.938.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con los considerandos 1, 2, 3 y 4 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

4.363.017
\$4.363.017

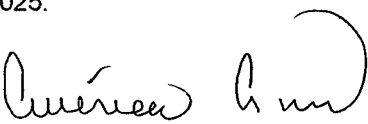
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$4.363.017
Sueldos	\$2.774.400
Vacaciones	\$192.821
Prima legal	\$231.200
Cesantías	\$231.200
Intereses sobre cesantías	\$27.744
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$638.605
Cajas de Compensación	\$118.686
Aportes ICBF	\$89.017
SENA	\$59.344
GASTOS DE INVERSIÓN	\$240.678.720
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	\$240.678.720
SERVICIOS PERSONALES	\$678.720
Auxilio de transporte	\$678.720
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$240.000.000
Programa 1: PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$200.000.000
Media ha para la vida para la paz con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S	\$200.000.000
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$40.000.000
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$40.000.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$245.041.737

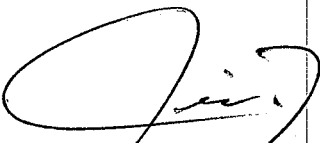
CONTRACRÉDITOS

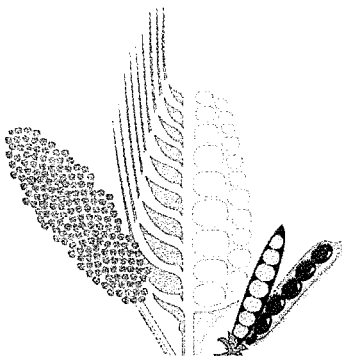
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 455.700
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 455.700
GASTOS GENERALES (*)	\$ 455.700
Honorarios	\$ 455.700
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 15.105.099
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	\$ 15.105.099
SERVICIOS PERSONALES	\$ 14.254.499
Sueldos	\$ 8.975.650
Vacaciones	\$ 638.344
Prima legal	\$ 765.400
Cesantías	\$ 765.400
Intereses sobre cesantías	\$ 91.848
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 2.133.773
Cajas de Compensación	\$ 392.926

Aportes ICBF	\$ 294.695
SENA	\$ 196.463
GASTOS GENERALES	\$ 850.600
Honorarios	\$ 850.600
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 15.560.799
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 229.480.938
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 245.041.737

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2025.


AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Presidente *Tan. 2025*


ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSOS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 08/24	ACDO No. 02/25	ACDO No. 03/25	MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$6.425.968.850	\$0	\$0,00	\$6.425.968.850
Cuota de Fomento	\$6.388.468.850			\$6.388.468.850
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000			\$37.500.000
VIG. ANTERIORES	\$2.910.862.351	\$1.266.871.947	\$0,00	\$4.177.734.298
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0			\$0
Superávit Vig. Anterior	\$2.910.862.351	\$1.266.871.947		\$4.177.734.298
ING. NO OPERACIONALES	\$229.535.751	\$0	\$0,00	\$229.535.751
Ingresos Financieros	\$229.535.751			\$229.535.751
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	\$0,00	\$0
Recuperaciones	\$0			\$0
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$9.566.366.952	\$1.266.871.947	\$0,00	\$10.833.238.899
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$664.677.403	\$0	\$4.363.017	\$669.040.420
GASTOS GENERALES	\$429.753.359	\$0	-\$455.700	\$429.297.659
Honorarios	\$60.376.600		-\$455.700	\$59.920.900
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$13.200.000			\$13.200.000
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$10.000.000			\$10.000.000
Equipo de laboratorio y campo				\$0
Alquiler de Vehículo				\$0
Impresos y publicaciones	\$23.890.000			\$23.890.000
Suscripciones y afiliaciones				\$0
Materiales y suministros	\$425.000			\$425.000
Comunicaciones y transporte	\$27.530.220			\$27.530.220
Publicidad y Divulgación	\$23.080.000			\$23.080.000
Gastos de laboratorio				\$0
Transportes fletes y acarreo				\$0
Capacitación	\$25.240.000			\$25.240.000
Mantenimiento				\$0
Seguros impuestos y gastos legales	\$35.515.771			\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$41.040.000			\$41.040.000
Viáticos y gastos de viaje	\$114.625.358			\$114.625.358
Alquiler maquinaria y equipo				\$0
Aseo vigilancia y servicios públicos, Admon.				\$0
Arriendos	\$32.476.800			\$32.476.800
Cuota de Auditoría C.G.R.	\$12.384.410			\$12.384.410
Gastos Comisión de Fomento	\$9.969.200			\$9.969.200
Contraprestación por administración	\$638.846.885			\$638.846.885
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.733.277.647	\$0	\$3.907.317	\$1.737.184.964
GASTOS DE INVERSION	\$7.493.182.373	\$0	\$225.573.307	\$7.718.755.680
SERVICIOS PERSONALES	\$2.178.225.858	\$0	\$13.576.093	\$2.164.649.765
Sueldos	\$1.370.740.225		-\$8.975.965	\$1.361.764.260
Auxilio de Transporte	\$4.121.280		\$678.720	\$4.800.000
Vacaciones	\$97.195.528		-\$638.344	\$96.557.184
Prima Legal	\$116.541.400		-\$765.400	\$115.776.000
Honorarios	\$0		\$0	\$0
Honorarios y Gastos de Interventoría	\$0			\$0
Dotación y Suministros a Trabajadores	\$0			\$0
Cesantías	\$116.541.400		-\$765.400	\$115.776.000
Int/Cesantías	\$13.984.968		-\$91.848	\$13.893.120
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$324.488.748		-\$2.133.773	\$322.354.975
Cajas de Compensación	\$59.827.693		-\$392.926	\$59.434.767
ICBF SENA	\$74.784.616		-\$491.157	\$74.293.459
GASTOS GENERALES	\$333.000.550	\$0	-\$850.600	\$332.149.950
Honorarios	\$112.711.400		-\$850.600	\$111.860.800
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000			\$5.000.000

Suscripciones y Afiliaciones	\$30.955.680			\$30.955.680
Materiales y Suministros	\$11.798.926			\$11.798.926
Comunicaciones y Transporte	\$13.212.756			\$13.212.756
Capacitación				\$0
Mantenimiento y Reparaciones	\$29.300.000			\$29.300.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$11.298.000			\$11.298.000
Comisiones y Gastos Bancarios				\$0
Viáticos y Gastos de Viaje	\$27.399.600			\$27.399.600
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$91.324.188			\$91.324.188
Arriendos	\$0			\$0
Cuota de Auditaje Contraloría	\$0			\$0
Gastos Comisión de Fomento	\$0			\$0
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4.981.955.965	\$0	\$240.000.000	\$5.221.955.965
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$2.898.465.803	\$0	\$200.000.000	\$3.098.465.803
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$662.722.957			\$662.722.957
Extensión en Cereales de Colombia 2024	\$56.509.437			\$56.509.437
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia 2024	\$28.415.063			\$28.415.063
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Narifio.	\$177.000.000			\$177.000.000
Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.	\$165.200.000			\$165.200.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia	\$275.000.000			\$275.000.000
Media Ha para la vida para la paz con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S	\$1.533.618.346			\$1.533.618.346
			\$200.000.000	\$200.000.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$2.083.490.162	\$0	\$40.000.000	\$2.123.490.162
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$473.902.692			\$473.902.692
Centro de información económica y estadística	\$797.046.010			\$797.046.010
Colombia sí sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$632.692.460		\$40.000.000	\$672.692.460
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$179.849.000			\$179.849.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$9.226.460.020	\$0	\$229.480.624	\$9.455.940.644
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$339.906.932	\$1.266.871.947	\$229.480.624	\$1.377.298.255
TOTAL PRESUPUESTO	\$9.566.366.952	\$1.266.871.947	\$0	\$10.833.238.899